

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33641 MONCADA

Edicto

D.^a María Luz de los Ángeles Anca Basoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a instancia e instrucción n.º 2 de Moncada, por presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores n.º 000188/2019, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez auto de declaración de concurso de acreedores de M.^a de los Dolores Vicenta Alicia Márquez Vidal, con DNI n.º 50413955w, y Honorato Bartolomé Ros Martínez, con DNI n.º 73640776c, y ambos con domicilio en Residencial Sol, n.º 15-pbj, de Meliana (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a José María Musoles Granada, con DNI n.º 24349248e, domiciliado en Valencia, c/ Isabel la Católica, n.º 8-1.º-4.^a, de Valencia, y con dirección de correo electrónico: jmusoles@lexcam.com.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin que que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el art. 23 de LC puedan comunicar sus créditos en los términos del art. 85.

Moncada-Valencia, 13 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Anca Basoa.

ID: A190044235-1